ANUNCIO de 8 de mayo de 2006 sobre construcción de naves e infraestructura sanitaria para granja avícola. Situación: paraje "Bermejal", parcela 6 del polígono 9. Promotor: D. Ismael Jesús Martínez Ortigosa, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de naves e infraestructura sanitaria para granja avícola. Situación: paraje "Bermejal", parcela 6 del polígono 9. Promotor: D. Ismael Jesús Martínez Ortigosa. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2006 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Río Lobo", parcela 548. Promotor: D. Pablo Alcalde Subías, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Río Lobo", parcela 548. Promotor: D. Pablo Alcalde Subías. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2006 sobre adaptación de nave a bar-restaurante. Situación: paraje "Pan de Trigo", parcela 231 del polígono 5. Promotor: D. Pío Piris Rodríguez, en La Codosera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de nave a bar-restaurante. Situación: paraje "Pan de Trigo", parcela 231 del polígono 5. Promotor: D. Pío Piris Rodríguez. La Codosera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de mayo de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2006, del Director, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la contratación del suministro de "Un horno de secado de maderas mediante vacío en ambiente de vapor sobrecalentado". Expte.: C-01/2006.

Mediante Resolución de la Dirección del Instituto C.M.C. de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de